

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de Subasta (PP. 128/87).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca subasta pública para contratar la ejecución de obras que después se detallan, para lo que no se requiere aprobación alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente, durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrá reclamarse contra los pliegos de condiciones.

Expediente núm. 975/86.

Dependencia: Salud, Consumo y Bienestar Social, sita en calle Almansa, 23.

Objeto de la licitación: Obras de construcción de un Centro Social en Barriada Polígono Sur Parcela 62.

Órgano y fecha de aprobación del gasto y documentos preparatorios: Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1986.

Presentación de plicas: En el Registro General del Ayuntamiento, Plaza Nueva, 1, durante los 20 días siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. En caso de ser sábad, se proroga hasta el próximo día hábil siguiente.

Forma de presentación de proposiciones: Las Proposiciones se presentarán en dos sobres: en el sobre n.º 1 se incluirá la plica económica exclusivamente, atendida a modelo, y, en el sobre n.º 2, la documentación exigida. Ambos sobres, firmados por el licitador o su representante, estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél. La presentación deberá realizarse en mano.

Documentación exigida:

a) Documentación que acrediten la personalidad del empresario, en los términos previstos en el artículo 25 del Reglamento General de Contratación y número de Identificación Fiscal, acompañando en su caso, la cartulina adhesiva.

b) Documentos expedidos por la Depositaria de Fondos, acreditativo de haberse depositado la fianza provisional.

c) Declaración responsable, emitida ante notario público, autoridad judicial, administrativa u Organismo profesional cualificado.

1. De no estar incurso en causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración Pública, previstas en la legislación vigente.

2. De estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23 Ter. del Reglamento General de Contratación (R.D. 2528/86 de 28.11.86).

d) Certificado acreditativo de cuanto impone la Disposición Adicional tercera de la Ley 25/28 sobre incompatibilidades de altos cargos.

e) Las empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo donde se certifique que conforme a la legislación tienen capacidad para contratar y obligarse. Además deberán hacer declaración solemne de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato. Los empresarios extranjeros de Estados, que no fueren miembros de la Comunidad Económica Europea, deberán acreditar las circunstancias contenidas en los apartados 2, 3 y 4 del artículo del Reglamento General de Contratación (R.D. 2528/86 de 28.11.1).

Apertura de plicas económicas: A las 12,30 horas del día en que cumplan los 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuere sábad, se trasladará al siguiente día hábil.

Tipo de licitación:

Garantías:

Provisional: 1.000.000 Pts. Definitiva: 2.000.000 Pts.

Deberán ingresar en la Caja Municipal, sita en Plaza de la Encarnación número 24, en las modalidades legalmente establecidos.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales.

Plazo de ejecución: 1 año. Plazo de Garantía: 1 año.

Consignación, presupuestaria: 021 (650.53320 y 648.53317).

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don vecino de con domicilio en teléfono y D.N.I. n.º en nombre enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particula-

res y demas documentos aprobados para la realización de las obras de anunciadas en el BOE n de fecha los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras por el precio de que representa una baja del % respecto del tipo de licitación. (Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 6 de febrero de 1987. El Secretario General, Juan Antonio Cámpora Gamarra

AYUNTAMIENTO DE CABRA

ANUNCIO de subasta (PP. 194/98).

El Ilmo. Ayuntamiento de Cabra convoca subasta para contratación de las obras de urbanización en el Polígono P-6 de dicha ciudad.

Tipo de licitación: 26.118.400 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: 6 meses.

Garantías: Provisional, el 2% del tipo de licitación. Definitiva, el 4% del importe por el que sea adjudicada la subasta, pudiendo prestarse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Hasta las 13 horas del día en que se cumplan los 20 hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado 1º).

Lugar, día y hora de la apertura de plicas: En estas Casos Consistoriales, al día siguiente hábil del en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 13 horas.

El importe de la adjudicación de esta subasta se abonará con cargo a la oportuna consignación presupuestaria.

Esta licitación no precisa la autorización a que se refiere el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A las proposiciones económicas deberá acompañarse la documentación señalada en la cláusula 11ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas correspondiente.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, de estado provisto de D.N.I. número profesión vecino de domiciliado en (si actúa en representación de otra persona o entidad, consígnese), enterado del proyecto de urbanización en el Polígono P-6 de Cabra y de los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la subasta para contratación de las expresadas obras, se compromete a ejecutarlas, cumpliendo todas las condiciones establecidas, en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma)

Cabra, 9 de marzo de 1987. El Secretario, Juan Molero López.- El Alcalde, Juan Muñoz Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO de concurso (PP. 199/87).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1987, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

1º. Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras del proyecto de «Refuerzo de firme de la Avda de Circunvalación, con arreglo al proyecto técnico redactado por la Oficina Técnica municipal.

2º. Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3º. Precio del contrato. Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 27.588.909. Pts.

4º. Pago. El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

5º. Pliego de condiciones. Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

6º. Garantía Provisional. La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 360.889 Ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancaria, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

7º. Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

8º. Proposiciones. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto de refuerzo de firme de la Avda. de Circunvalación, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso conforme al siguiente modelo:

D , mayor de edad, de estado , de profesión , vecino de , con domicilio en , con D.N.I. núm. , expedido en , el día , de de , en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el B.O. de . núm . . , de fecha . . , para contratar la ejecución de las obras de «Del proyecto de refuerzo de firme de la Avda. de Circunvalación».

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3. Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 360.889 Ptas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de Ptas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

..... , a de 1987

Firma del licitador

9º. Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

10º. Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos diez días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el B.O. del Estado. El mismo anuncio se insertará en el B.O. de la Provincia y en el B.O. de la Junta de Andalucía.

Marbella, 10 de marzo de 1987. El Alcalde, José Luis Rodríguez Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de marzo de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de información pública para la obra que se cita (JA-SV-CO-112).

Habiéndose aprobado con fecha 09-2-87 por la Dirección General de Carreteras el Proyecto para la obra: JA.SV.CO.112, «proyecto de mejora de trazado en la CO-424 de Dos Torres a El Viso, p.k.; 0,400 al 0,790. Localidad: Dos Torres», se considera

implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56, 1 y 2 de su Reglamento se abre un periodo de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su visita y examen en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-8º, Córdoba.

FINCA Nº	PROPIETARIO	TERMINO MUNICIPAL DE DOS TORRES	CULTIVO	SUPERFICIE
0	D. León Vioque Delgado C/ Mártires, 39. Dos Torres		Cereal	0,0098
1	Dº Elisa Lunar Jurado C/ Barroso, 15. Dos Torres		Cereal	0,0866
2	D. Ruperto M. Jiménez García y otros C/ Arribo, 41. Dos Torres		Cereal	0,0707
3	Dº Juana Medrán Misa C/ José Montero, 66. Dos Torres		Cereal	0,0292
4	D. Angel Buciegos Jiménez C/ Carrero Blanco, 22. Dos Torres		Cereal	0,0509
5	D. José Aláez Fernández C/ San Isidro, 2. Dos Torres		Cereal	0,0625
6	D. Hilario Misa Vioque C/ Magdalena, 17. Dos Torres		Cereal	0,0551
7	D. Manuel Fernández C/ Blanco, 11. Dos Torres		Cereal	0,0100

Córdoba, 10 de marzo de 1987.- El Delegado, Luis Moreno Castro.